# **DECRETO PRESIDENCIAL N°1781**

## **EVO MORALES AYMA**

### PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

### **CONSIDERANDO:**

Que el señor **David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-CS-170, de 28 de octubre de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 29 al 30 de octubre de 2013 a la ciudad de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela, a objeto de participar en la ?Reunión de Cancilleres y Ministros de Finanzas, Economía y Comercio del Mercado Común del Sur - MERCOSUR?, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

# DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICOS e designa MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES, al ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga**Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.